

CIRCULAR



NÚMERO 13

Fecha, 5 de Abril de 2021

“Cuna de la Constitución Nacional”

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 430 0410

**SEÑORES
REPRESENTANTES LEGALES
P R E S E N T E**

1) Circular 2/21 y Anexo (Ministra Educación) y REFERENTES SPEP COVID

Me dirijo a ustedes a fin de remitirles adjunto la Circular 2 y Anexo de de la Señora Ministra de Educación referida a la carga de datos en la plataforma CUIDAR del Ministerio de Educación de la Nación.

En tal sentido, para escuelas de gestión privada se designan dos REFERENTES COVID SPEP, uno para establecimientos de zona norte y otro para establecimientos de zona sur, según el siguiente detalle:

Zona Norte:

Joel Vladimir Müller
Correo electrónico: Joelhl32.bj@gmail.com

Zona Sur:

Carolina Vertone
Correo electrónico: carovertone@gmail.com

Por lo expuesto, todas las escuelas de gestión privada, deberán seguir los pasos planteados en dicha Circular y efectuar las notificaciones de casos a través de los referentes mencionados precedentemente.

2) Decreto N.º 242/21

Asimismo se adjunta el Decreto mencionado, el cual prorroga, desde su vencimiento y hasta el 30 de abril de 2021 inclusive, la validez y vigencia de las habilitaciones, permisos, licencias o autorizaciones que otorga la Provincia o cualquiera de sus reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, cuyo vencimiento opere con anterioridad a esa fecha, y cuya renovación deba tramitarse indefectiblemente de manera presencial en las reparticiones públicas correspondientes.

Atentamente.



CPN RODOLFO BABUCCI
Director Provincial de Educación Privada
Servicio Pcial. Enseñanza Privada